

Objetivos pragmáticos y normativos del Ministerio de Capital Humano. La intervención social en el gobierno de “La Libertad Avanza”

Por Agustín Zuccaro

Agustín Zuccaro. Licenciado en Trabajo Social. Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad, Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

Introducción

Luego de asumir el 10 de diciembre de 2023, una de las primeras medidas que tomó Javier Milei como Presidente de la República Argentina fue la rediseñar el aparato institucional del Estado Nacional. Particularmente, el Ministerio de Capital Humano a cargo de la Lic. Sandra Pettovello incluyó los ex ministerios de cultura, trabajo, educación, desarrollo social y, además, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Tal reacomodamiento tuvo como resultado una readjudicación de las partidas presupuestarias, constituyéndolo como el organismo con mayor presupuesto.

Tomándolo como el primer eje de observación, según datos oficiales de julio de 2024, cuenta con un 52,95% del total del gasto público. Además, en términos porcentuales es la institución que obtuvo el mayor aumento presupuestario con una variación mensual del 151,42%, lo que implica en términos totales un aumento de los recursos totales del Estado de 3,79%¹.

De acuerdo a los porcentajes mencionados, lo interesante para pensar y reflexionar es que la manera en que se distribuyen los recursos públicos es una forma de jerarquizar las áreas estatales en el marco de la institucionalización de la concreción de los objetivos políticos. El Ministerio de Capital Humano resulta de interés para analizar la intervención social del Estado, la cual condensa un conjunto de concepciones político-ideológicas que se reflejan en la definición de cuáles son los problemas que atraviesan a la sociedad y que, por lo tanto, serán parte de su objeto y dominio.

Desde la perspectiva que funda el presente artículo se sostiene que no siempre, ni necesariamente, la intervención social del Estado -mediante los mecanismos de seguridad, asistencia y protección social- mejora las condiciones materiales de existencia (Danani, 2017), ni genera procesos sociales de acceso, restitución y/o ampliación de derechos. De allí que pueda considerarse que esta acción estatal se inscribe en mecanismos de disputa por las cuestiones del sentido en la búsqueda de generar un orden social (Carballeda, 2002) y, por lo tanto, se encuentra atada al devenir de los proyectos políticos que conducen e instrumentalizan el Estado.

Tomando estas afirmaciones, el trabajo utiliza el recurso descriptivo (Geertz, 2003) para analizar

1 Datos extraídos de la página oficial del gobierno argentino: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/home>

los objetivos que se trazó el Ministerio de Capital Humano, en tanto artefacto institucional que expresa la intervención social del Estado durante el gobierno de “La Libertad Avanza”. Se sitúa en la perspectiva comprensiva que recupera las propias categorías de los actores (Weber, 2006) para explicar los objetivos, desafíos, preocupaciones, proyecciones y valores que se persiguen en el marco de su estructura discursiva y no discursiva.

De esta manera, el artículo se encuentra estructurado por la división de dos tipos de objetivos que se trazó el Ministerio de Capital Humano. Los primeros, que se denominan pragmáticos y se observan como una forma de “hacerle un contrapeso al ajuste” y la disputa con los movimientos sociales en el marco de la construcción de gobernabilidad. Los segundos, considerados normativos, analizan la lógica que tiene la noción de capital humano y la gestión de la incertidumbre en el marco del ideario del partido, como estatutos simbólicos de su “visión de mundo”².

Objetivos pragmáticos: gobernabilidad y disputa de apoyos sociales

En los primeros seis meses de gobierno, el programa de Javier Milei llevó adelante un fuerte ajuste en el presupuesto público; según datos aportados por el Centro de Economía Política Argentina (2024) se estima que fue de un 30% respecto al año pasado. Las áreas que más lo sufrieron fueron la salud pública, la ciencia y tecnología, la seguridad social (fundamentalmente en lo que respecta a niñez, vejez y discapacidad), la producción, la seguridad, la infraestructura y la educación.

Al mismo tiempo, la reducción del gasto público en el marco del recorte presupuestario del armazón institucional de la vida en común tiene como telón de fondo a las primeras medidas ejecutadas por el flamante gobierno, entre las que se pueden destacar: los despidos de empleados estatales, la devaluación de la moneda nacional, la duplicación del cambio oficial, la reducción de las transferencias a las provincias y la quita de subsidios en transporte, luz y gas.

Si se observa el impacto de estas medidas, según los datos oficiales arrojados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), se identifica un acumulado de 57,8% de inflación, una caída de 0,6% de la actividad económica y un 1,5% en lo que respecta a la tasa de empleo, un aumento de 2% en el desempleo, un aumento del 7% en la pobreza y, especialmente, un pico histórico en el aumento de la desigualdad del 0,467 -según el índice de Gini-, lo que implica que las personas más ricas del país ganan 15 veces más que las personas más pobres.

Los datos señalados son el resultado de lo que el Presidente, a días de ser electo, definía como “estanflación” y advertía sobre el surgimiento de “nuevos pobres” a quienes daría “contención” (Crónica TV, 2023) mediante el Ministerio de Capital Humano. Fundamentalmente, dentro de los anuncios que realizó este organismo se pueden observar cuatro programas y/o políticas que ilustran esa afirmación: la Asignación Universal por Hijo/a (AUH), la Tarjeta Alimentar y los programas “Volver al Trabajo” y “Acompañamiento Social”. Para reflexionar sobre estas políticas sociales se podría situar a los primeros dos en el marco de buscar un contrapeso asistencial al ajuste fiscal y a los otros en la disputa por la base social de los movimientos sociales.

La AUH y la Tarjeta Alimentar son las aquellas medidas de índole asistencial que vienen aumentando de manera más o menos sostenida desde que asumió el primer Presidente “anarco-capitalista”, lo que puede leerse como estrategia de contrapeso asistencial del ajuste. En lo que va

2 Se utiliza la idea de “visión de mundo” en el marco del diccionario de conceptos weberianos, la cual referencia al conjunto de valores que sostienen, en marcos de regularidad práctica, fines y valores que guían la acción social de sus adherentes (Kalberg, 2011).

de 2024, la AUH aumentó un 168,66% (100% en enero, 27,18% en marzo y 41,48% en junio) y la Tarjeta Alimentar un 118,77% (100% en enero, 9,37 en abril y 9,4% en junio).

En términos de contrapeso del ajuste, las medidas de aumento de los programas observados pueden verse como una manera de gestionar la incertidumbre que genera la inflación, el aumento de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la caída de la actividad económica. Visto desde ese lugar, la asistencia es una variable de contención y gobernabilidad que asegura ciertos mínimos de reproducción social y contención a los “nuevos pobres” que produjeron las medidas económicas del gobierno.

Por otra parte, es posible situar a las segundas políticas -que se desprenden del “Potenciar Trabajo”- en el campo de la disputa que emprendió el gobierno con los movimientos sociales. Su monto se encuentra congelado, se amenazó a sus destinatarios para desincentivar su participación política -bajo el lema: “el que corta, no cobra”- y se clasificó a los dirigentes de las organizaciones como “gerentes de la pobreza” por disponer de recursos para las tareas asistenciales en el marco de una campaña digital y mediática de deslegitimación pública.

Si se está en lo correcto al situar estas medidas dentro de los objetivos pragmáticos que persigue la intervención social del Estado, se podría decir que cumplen la función de generar gobernabilidad y disputar apoyos sociales a su adversario político. Por un lado, la intervención social del Estado pretendería generar ciertos mínimos de estabilidad política para que el gobierno pueda continuar su plan programático y realizar su proyecto de orden social y, por el otro, ganar apoyos y base electoral de su principal adversario y antagonista.

El ideal de la promesa con el que llegó Javier Milei al gobierno requiere generar paciencia ciudadana como necesidad política. Es un imperativo gubernamental que se revitaliza en cada ciclo político (Scribano, 2010), dado que son peticiones de los gobernantes para efectivizar un futuro común mientras se busca atender los sufrimientos y las angustias sociales. El proyecto “refundacional” con el que “La Libertad Avanza” pretende redefinir el Estado requiere generar pisos de tolerancia y aceptación en la población, motivo por el cual atender -aunque sea de forma mínima- a aquellos sectores que se ven más afectados con sus medidas es una requisito estratégico para la gobernabilidad.

En este campo, la gobernabilidad es el resultado del procesamiento del conflicto social, particularmente en el marco del deterioro de las condiciones de vida de la población que sitúa en primera plana los marcos de legitimación social que tiene un gobierno para llevar adelante la realización de su plan político. De tal manera, el aumento sostenido de las transferencias asistenciales bancarizadas puede ubicarse en el objetivo que tiene “La Libertad Avanza” para ganar tiempo y proyectarse con chances electorales para las elecciones de segundo término de 2025, cuyo sentido es ampliar su base legislativa para profundizar la institucionalización de las reformas estructurales que pretende llevar a cabo.

En vínculo con lo mencionado, respecto a la disputa a su adversario político, se abrieron canales de denuncia a dirigentes políticos que habrían cometido “prácticas extorsivas” o “clientelismo político”, acompañado con una difamación pública en diversos medios de comunicación. El informe de gestión del -ahora- ex Jefe de Gabinete de Ministros realizado en mayo frente al Senado de la Nación resaltaba que uno de los logros de la gestión fue habilitar la “Línea 134” para recibir las denuncias contra dirigentes sociales, a quienes les iniciaron causas judiciales -por supuestos actos de “extorsión política” (Jefatura de Gabinete de Ministros, 16 de mayo 2024).

Además, esta confrontación con el adversario político puede observarse en la disputa de sentido

por la ocupación y utilización del espacio público. Nicolas Pose (Jefatura de Gabinete de Ministros, 16 de mayo de 2024) destacaba que uno de los objetivos de la línea de denuncias era asegurar la circulación y disminuir “los piquetes” para recuperar el orden social. Situando en la escena la dicotomía piquete vs. libre circulación, el Estado aparece como un administrador de derechos y libertades de los individuos. En tal sentido, la doxa discursiva se inscribe en la exaltación de la racionalidad y la búsqueda por neutralizar la visibilidad pública de los conflictos sociales; edifica una concepción restringida de lo público en la que el lugar común a todos los ciudadanos es solo un espacio de movilidad.

Finalmente, en el marco de disputar apoyos sociales, el gobierno de Javier Milei reactivó redes e instituciones filantrópicas para llevar adelante la política asistencial, lo que tuvo como resultado institucional la firma de diferentes convenios para desarrollar proyectos comunes de asistencia alimentaria en el contexto de un conflicto público por la entrega de alimentos a los comedores barriales. Por ejemplo, se podría recuperar el acuerdo con Caritas por más de 310 millones de pesos (Ministerio de Capital Humano, 7 de febrero de 2024a), con la Fundación Cooperadora Nutrición Infantil (Ministerio de Capital Humano, 5 de febrero de 2024a) y con la Asociación Civil “Haciendo Camino” (Ministerio de Capital Humano, 7 de febrero de 2024b) -en ambos casos no se especifica el monto- y con Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la Argentina (ACIERA) por \$177.500.000 (Ministerio de Capital Humano, 5 de febrero de 2024b).

Estos convenios pueden analizarse como una reactivación de redes filantrópicas que se nutre de la tercerización de la asistencia. Observada desde el objetivo político, supone que sean organizaciones “afines” quienes implementen la asistencia en el territorio, recuperando y emulando anteriores procesos asistenciales que han llevado adelante las derechas o el neoliberalismo.

A partir de la filantropización de la asistencia y la moralización de los problemas sociales se tercerizan los modos de intervención estatal fortaleciendo algunas organizaciones civiles como una estrategia tendiente a disputar apoyos sociales mediante la despolitización de las necesidades sociales. Es decir, desvincular la desigualdad social del régimen económico vinculado a las decisiones políticas que lo generan. La utilización de las ONG`s por las autoridades políticas en el ámbito de la intervención social del Estado supone, por otro lado, un vaciamiento institucional que precariza y debilita la acción asistencial, descentralizando sus funciones y haciendo responsable sociedad civil.

En resumen, los objetivos programáticos del gobierno activan estrategias de gobernabilidad y disputa a su adversario político de los apoyos sociales, elementos que comprenden y se comprometen en el marco de una nueva redirección estratégica del Estado para vincularse con los sectores vulnerables de la sociedad argentina. En cierto aspecto, ello se conecta con aspectos normativos que se desean destacar a continuación: capital humano y gestión de la incertidumbre.

Objetivos normativos: capital humano y gestión de la incertidumbre

Los objetivos normativos de la intervención social del Estado son aquellos elementos que organizan, clasifican y jerarquizan diferentes soportes simbólicos que sostienen las ideas que cargan de sentido las interacciones, las apuestas y los programas que la constituyen. Se materializa con discursos y prácticas que orientan la acción estatal y promueve formas de afectos, moralidades y valores culturales en función de un proyecto de orden social. La acción estatal, así definida, se inscribe en una trama de legitimidades de orden subjetivo con una base normativa que se objetiva en los marcos normativos que legalizan -o no- un conjunto de reglas.

De acuerdo a la propuesta y los discursos expresados públicamente, se podrían mencionar dos influencias que operan como soporte subjetivo en la identidad del partido “La Libertad Avanza” para pensar la dirección e instrumentalización política del aparato estatal en el marco de su intervención social: Murray Rothbard -padre fundador del anarcocapitalismo, vertiente marginal dentro de la escuela de economía austriaca- y Gary Becker -economista estadounidense perteneciente a la Universidad de Chicago que trabajó la idea de capital humano con la teoría microeconómica para pensar el desarrollo de los países-. Son influencias teóricas e ideológicas que pueden ayudar a comprender otros aspectos que el Ministerio de Capital Humano se trazó como desafíos y objetivos institucionales.

En su libro “Por una nueva libertad. El manifiesto libertario”, Murray Rothbard (2013) resalta diversas cuestiones para pensar la asistencia bajo el mando de un gobierno libertario. El primer dilema que intenta afrontar es el problema de los incentivos-desincentivos que puede generar el Estado con las transferencias asistenciales. Lo que resalta es que si el Estado provee un grado de ingresos alto respecto a los salarios estipulados por el Mercado en el marco de la seguridad social, se podría desincentivar a las personas a intentar “valerse por sus propios medios”. Lo expresa al afirmar que

Puede esperarse que si –como, por supuesto, ha sucedido– los niveles de pagos de asistencialismo se han venido elevando con mayor rapidez que los salarios promedio, habrá cada vez más personas que se inscriban en las nóminas de la asistencia social (Rothbard, 2013, p. 193)

Lo que supone Rothbard (2013, p. 206) con tal afirmación es que la pobreza es una decisión racional de las personas, como una suerte de elección voluntaria, al sostener que “gran parte del persistente desempleo de la clase baja, y por ende de la pobreza, es consecuencia de una decisión voluntaria de los mismos desempleados”. La explicación que tiene sobre este punto la realiza a partir de una concepción restringida de lo social, en la que las personas tienen moralidades, costumbres y tradiciones que los lleva a elegir su situación. De tal forma que para el autor, la pobreza es un problema de mentalidad que se vincula a una cuestión cultural, esta última que tiene que ver con una supuesta demonización de los valores burgueses por parte de los “gobiernos colectivistas” (Rothbard, 2013). Para el neoliberalismo y, particularmente para las derechas políticas en Argentina, los empresarios son los sujetos de la transformación social. A ellos, el presidente Milei los llamó “benefactores sociales” (Presidencia de la Nación, 7 de mayo de 2024), al comprender que el éxito y acumulación económica generan un derrame que beneficia al conjunto social.

Desde esa perspectiva se pretende que los pobres fomenten su capital humano en el marco de saberes y habilidades que sean atractivas para las empresas transnacionales. Así lo retrababa el diputado nacional Benegas Lynch cuando sostenía que había que fomentar la empleabilidad de las personas que reciben asistencia para que el mercado los absorba (Ahora play, 2023). Por ello, es posible sostener que el Ministerio de Capital Humano tiene como uno de sus objetivos normativos generar las condiciones cognitivas y prácticas de la fuerza de trabajo con el propósito de hacerlo un atractivo para las empresas. En palabras del Presidente, el Ministerio de Capital Humano iba a “enseñarles a pescar” (La Nación, 2023).

Esa idea de desarrollo se vincula con la propuesta y los trabajos de Gary Becker (1983), quien argumenta que una fuerza laboral educada y capacitada (ya sea que se encuentren con trabajo formal o a la espera de ser contratada) impulsa la competitividad y la productividad del mercado.

En el campo de la intervención social del Estado, es posible observarlo en el Programa “Volver al Trabajo”, que tiene como objetivo que las personas desarrollen “competencias sociolaborales” para “alcanzar la empleabilidad” (Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2024). Ello, según los funcionarios del gobierno, visualiza “un cambio cultural en los beneficiarios del programa” (Ámbito, 7 de julio de 2024).

La noción de capital humano y el traslado de los valores del capitalismo se inscriben en la “batalla cultural” de la que suele hablar Milei haciendo uso del lenguaje gramsciano (Filo.news, 14 de abril de 2024). Para “ganar” las mentes y las almas, la propuesta asistencial requiere hacer un trabajo de reeducación de los pobres de acuerdo a su proyecto de sociedad; es decir, utilizar al Estado para construir las condiciones simbólicas que permitan garantizar la reproducción de las condiciones sociales y la legitimidad del *experimento* libertario.

Por otro lado, a raíz de los indicadores resaltados en la introducción y en el anterior apartado de este artículo, es posible observar que otro de los objetivos normativos del gobierno es la “gestión de la incertidumbre” mediante la intervención social del Estado (Zuccaro, 2024). La gestión de la incertidumbre es un modo de intervención social que piensa a la asistencia como un artefacto institucional que administra la descolectivización y reindividualización, elementos constituyentes de lo que Castel (2010) trabajó como frutos sistémicos del neoliberalismo. Esto es, ante los debilitamientos de los mecanismos de integración social, la gestión de la incertidumbre refiere a una adopción estatal que tiene como fundamento volver aceptable y legítimo aquello que el mismo gobierno genera.

Dicho con otras palabras, a raíz de las medidas gubernamentales, aumentó la incertidumbre en relación a los grados de estabilidad y previsión que tienen las personas para asegurar y resolver -individual o colectivamente- diferentes aspectos de su vida cotidiana. Su gestión, por un lado, supone crear las condiciones para su “ascenso” mediante políticas públicas que tienden a redistribuir de forma invertida el ingreso -de los sectores populares a los sectores más concentrados del capital (Varesi, 2018)- y, por el otro, asistir a los sectores más afectados mediante transferencias “mínimas” que permitan su reproducción social. Tal relación es observada en el ideario normativo del gobierno a partir de una visión econométrica de lo social, la cual supone una edificación particular del contrato de dominación política que sitúa a lo social como un elemento subsidiario a lo económico e implica una recentralización residualizada de la intervención social. Esto significa que, mediante este objetivo normativo, la práctica social del Estado adquiere centralidad política en el marco de considerarse un elemento situado en los márgenes y necesario para la concretización de los proyectos económicos.

Conclusiones

Para el Trabajo Social, como disciplina inscrita en la dinámica estatal, es interesante reflexionar e indagar sobre los elementos que se desarrollaron en este artículo, dado que pueden operar como las condiciones políticas en las cuales el ejercicio profesional debe actuar e interactuar; es decir que estas ideas pueden traducirse en mandatos oficiales en los distintos espacios ocupacionales de la disciplina. Al mismo tiempo, los indicadores muestran la determinación que tienen las ideas de quienes conducen el Estado sobre las condiciones de vida de la población con quienes se trabaja. Entre las condiciones de vida de la población y los mandatos oficiales del Estado emergen y se constituyen los escenarios de intervención profesional.

De acuerdo a lo observado, una de las líneas gubernamentales que pueden desprenderse son los mandatos de disciplinamiento político en el marco de desincentivar la participación política de los distintos colectivos sociales en el marco del conflicto social por la desigualdad. Otro aspecto que exhiben los agentes gubernamentales es el fomento de distintas estrategias vinculadas al “paradigma de activación” de los pobres; ello porque para el anarcoliberalismo el propósito de los trabajadores sociales es ayudar a las personas a valerse por sí mismas y no promocionar que reclamen por sus derechos (Rothbard, 2013, p. 195).

En cierto sentido, la intervención social tiene una idea de transitoriedad de la asistencia que niega su caracterización de “derecho social” y la impone como “beneficio”. De allí que promueva la objetivación de la asistencia entre pobres merecedores y no merecedores (Rothbard, 2013). En el seno de su proclama, la narrativa del merecimiento tiene la justificación de la exclusión y un señalamiento moral para establecer en el debate público formas de clasificación social desde la “sospecha” de que la pobreza es un problema individual que radica en una condición mental vinculada a los procesos de capacidades cognitivas, morales, prácticas y afectivas respecto a las valoraciones que realiza el mercado sobre la fuerza de trabajo disponible.

Finalmente, la apuesta del gobierno de “La Libertad Avanza” en el Ministerio de Capital humano contempla, por un lado, los objetivos pragmáticos de generar gobernabilidad y disputar apoyos sociales, mientras que en términos normativos pretende reeducar a los pobres mediante la idea del “capital humano” y gestionar la incertidumbre social que traen sus medidas en el plano de la economía en la vida común.

Bibliografía

- Becker, G. (1983). *El capital humano*. Alianza Editorial.
- Carballeda, A.J.M. (2002). *La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.
- Danani, C. (2017) La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En Chiara, M. y Di Virgilio, M. (Org.), *Gestión de la política social. Conceptos y Herramientas* (pp. 25-52). Universidad de General Sarmiento.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Kalberg, S. (2011). La influencia pasada y presente de las visiones del mundo: Max Weber y el descuido de un concepto sociológico. *Sociológica*, 26(74), 207-246.
- Rothbard, M. (2013). *Por una nueva libertad. El manifiesto libertario*. Unión Editorial.
- Scribano, A. (2010). Primero hay que saber sufrir...!!! Hacia una sociología de la “espera” como mecanismo de soportabilidad social. En Scribano, A. y Lisdero, P. (Comp.), *Sensibilidades en juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones* (pp. 169-192). CEA-CONICET
- Varesi, G. (2018). Relaciones de fuerza bajo la presidencia Macri. *Realidad económica*, 47(320), 9-44.

Weber, Max (2006). *Conceptos sociológicos fundamentales*. Alianza Editorial.

Zuccaro, A. (2024). Neoliberalismo, derechas políticas e intervención social. Algunas notas rápidas del gobierno de La Libertad Avanza en Argentina. *Kera Yvoty: Reflexiones Sobre La cuestión Social*, 9(1), 1–8. <https://doi.org/10.54549/ky.9.2024>

Fuentes documentales

Ahora play (2023). El candidato favorito de Milei: "Carrió es delirante, casta 100%, parte del problema". <https://www.youtube.com/watch?v=8WVYPNFqXQI>

Ámbito (7 de julio de 2023). Volver al Trabajo: Capital Humano destacó que hubo una "respuesta muy positiva" y un "cambio cultural". <https://www.ambito.com/politica/volver-al-trabajo-capital-humano-destaco-que-hubo-una-respuesta-muy-positiva-y-un-cambio-cultural-n6027586>

Centro de Economía Política Argentina (2024). La ejecución presupuestaria de la administración pública nacional: 1° semestre 2024. <https://centrocepa.com.ar/informes/521-la-ejecucion-presupuestaria-de-la-administracion-publica-nacional-1- semestre-2024>

Crónica TV (29 de noviembre 2023). Milei: "La única billetera que está abierta es la de Capital Humano" {Archivo de video}. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=zcxztDtfETI>

Filo.news (14 de abril de 2024). Milei: "La batalla cultural está dando resultados". <https://www.filo.news/noticia/2024/04/14/milei-la-batalla-cultural-esta-dando-resultados>

Jefatura de Gabinete de Ministros (16 de mayo de 2024). Nicolás Posse dio su primer informe de gestión en el Senado. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/nicolas-posse-dio-su-primer-informe-de-gestion-en-el-senado>

La Nación (15 de agosto 2023). La propuesta de Javier Milei con los ministerios {Archivo de video}. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=jNFZtxJHV_w&list=PLLC_s8HBnRWOowcJqKZeOQ9R_bJku5XL2&index=3

Ministerio de Capital Humano (5 de febrero de 2024a). El ministerio de Capital Humano, a cargo de Sandra Pettovello, firmó hoy un acuerdo con la Fundación Cooperadora Nutrición Infantil. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-capital-humano-cargo-de-sandra-pettovello-firmo-hoy-un-acuerdo-con-la>

Ministerio de Capital Humano (5 de febrero de 2024b). La ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, y el secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, Pablo de la Torre, firmaron esta mañana un convenio de asistencia alimentaria con la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la Argentina (ACIERA). <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-ministra-de-capital-humano-sandra-pettovello-y-el-secretario-de-ninez-adolescencia-y-0>

Ministerio de Capital Humano (7 de febrero de 2024a). La ministra de Capital Humano,

Sandra Pettovello, firmó un acuerdo con Cáritas Argentina.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-ministra-de-capital-humano-sandra-pettovello-firmo-un-acuerdo-con-caritas-argentina>

Ministerio de Capital Humano (7 de febrero de 2024b). La ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, firmó un convenio de colaboración con la asociación civil Haciendo Camino. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-ministra-de-capital-humano-sandra-pettovello-firmo-un-convenio-de-colaboracion-con-la>

Presidencia de La Nación (7 de mayo de 2024). Javier Milei en el Instituto Milken: “Argentina tiene todas las condiciones para ser la nueva meca de Occidente”. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/javier-milei-en-el-instituto-milken-argentina-tiene-todas-las-condiciones-para-ser-la-1>

Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2024). Programa “Volver al Trabajo”. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/trabajo/programa-volver-al-trabajo>